



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00252843- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación bajo la modalidad “Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)” con el **Sr. Antonio Eduardo Sabatté DNI 25.954.599** quien, por su trayectoria y pertinencia, ha sido seleccionada por el Comité Académico de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales y designada según Resolución Decanal 77/2026, para dictado del **Taller electivo sobre Problemáticas y Tratamientos de los Bienes Arquitectónicos**;

Y CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante ARCA es de Monotributo, N° CUIT: 20-25954599-5.

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera.

Que existe un dictamen favorable del Asesor Jurídico.

Que al día de la fecha los servicios fueron prestados y por lo tanto es necesario su reconocimiento de manera excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados, de manera excepcional, por el **Sr. Antonio Eduardo Sabatté DNI 25.954.599**, desde el día 16/04/26 hasta el día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la contratación bajo la modalidad “Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)” con el **Sr. Antonio Eduardo Sabatté DNI 25.954.599**, desde el día de la fecha hasta el día 07/05/26, por el dictado del **Taller electivo sobre Problemáticas y Tratamientos de los Bienes Arquitectónicos**, en el marco de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales, con una retribución única de \$600.000,00, según contrato anexo.

ARTÍCULO 3°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Recursos Propios de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales.

ARTÍCULO 4°: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad, comunicar a la Maestría en Conservación de Bienes Culturales, al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido vuelva al Área Económica

Financiera.

a.b.